

## **Mujeres podrán ser titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional**

Escrito por Comunicado

Jueves 07 de Marzo de 2024 17:22

---

**CD. DE MÉXICO, 7 de marzo de 2024.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que permitirá a una mujer, que haya alcanzado el grado de General, encabezar la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).**

**Con 431 votos a favor, en votación unánime, los legisladores modificaron la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, para que sea posible el nombramiento de una mujer al frente de la Sedena y ahora el proyecto fue enviado al Senado para ser revisado.**

**Con la reforma del articulado, se precisa que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá "la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será "un o una" General de División en activo, "hija o hijo" de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distinción del resto de militares del mismo grado, se le denominará "General Secretaria o Secretario" de la Defensa Nacional.**

**El artículo 16 de dicha ley establece que, para acceder al cargo de Secretario de la Defensa, se requiere ser "hijo" de padres mexicanos.**